PROCEDIMIENTO: **MC/DOP/01RP26/LPN-004**
PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) EJERCICIO FISCAL 2026
NÚMERO DE CONTROL INTERNO: **01RP26**

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. MC/DOP/01RP26/LPN-004

REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AV. JOSÉ MARÍA MORELOS, COLONIA ROMITA, UBICACIÓN COLONIA ROMITA, CUAUTITLÁN, MÉXICO.

EN **CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, SIENDO LAS **10:30 HORAS** DEL DÍA **22** DE **MAYO** DE **2026**, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN CALLE ALFONSO REYES SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO SANTA MARÍA DE ESTA DEMARCACIÓN, CÓDIGO POSTAL 54820; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 12.20, 12.28 Y 12.30 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 30 FRACCIÓN VIII, 62 Y 63 DE SU REGLAMENTO; SE HACE CONSTAR QUE SE CONSTITUYERON FORMAL Y LEGALMENTE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO EL **"LICITANTE"** PARTICIPANTE, CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS OBRAN AL CALCE DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL **FALLO** CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** AL RUBRO CITADO, ACTO QUE FUE PRESIDIDO POR EL **M. EN ING. FELIPE DE JESÚS JIMÉNEZ RAMÍREZ**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**.

SE DECLARA INICIADO EL PRESENTE ACTO, PROCEDIÉNDOSE A LA LECTURA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN QUE SUSTENTA LA EMISIÓN DEL FALLO Y LA DETERMINACIÓN DEL **"LICITANTE"** ADJUDICADO:

DERIVADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INTEGRAL DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA EN EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, EN SUS ASPECTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS, CONFORME A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, SE DETERMINÓ QUE LA PROPUESTA QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ES LA PRESENTADA POR:

SERVICIO INTEGRAL GKM, S.A. DE C.V.

EN CONSECUENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN REPRESENTACIÓN DEL **AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2025–2027**, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 86, 87 FRACCIÓN III, 88, 89 Y 96 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1.1., 1.3., 2.1 INCISO A, FRACCIÓN IX, 11.1, 11.2 Y 11.3 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO EN LOS NUMERALES 45 FRACCIÓN X Y 76 DEL BANDO MUNICIPAL 2026 DE CUAUTITLÁN; SE EMITE EL FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** NÚMERO **MC/DOP/01RP26/LPN-004**, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: **"REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AV. JOSÉ MARÍA MORELOS, COLONIA ROMITA, UBICACIÓN COLONIA ROMITA, CUAUTITLÁN, MÉXICO"**, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA PERSONA MORAL **SERVICIO INTEGRAL GKM, S.A. DE C.V.**, EN SU CARÁCTER DE **"LICITANTE GANADOR"**.

PROCEDIMIENTO: **MC/DOP/02RP26/LPN-005**
PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) EJERCICIO FISCAL 2026
NÚMERO DE CONTROL INTERNO: **02RP26**

CON DOMICILIO EN: **CALLE MONTECITO, NÚMERO 38, PISO 20 OFICINA 37, COLONIA NÁPOLES, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 03810**. CON SU PROPUESTA DE**: $6,205,608.96 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 96/100M.N.)**, MÁS LA CANTIDAD DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE: **$992,897.43 (NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE 43/100 M.N.)**, CIFRAS QUE SUMADAS DAN UN IMPORTE TOTAL DE: **$7,198,506.39 (SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 39/100 M.N.)**.

CON RELACIÓN A LO MANIFESTADO, SE LE INFORMA AL **LICITANTE** ADJUDICADO LO SIGUIENTE:

1) LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y POR ELLO SE OBLIGA Y COMPROMETE A **FIRMAR EL CONTRATO** RESPECTIVO EL **DÍA 25 DE MAYO DEL AÑO 2026**, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN CALLE ALFONSO REYES SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO SANTA MARÍA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. CÓDIGO POSTAL 54820.
2) EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, ES DE **92 (NOVENTA Y DOS) DÍAS CALENDARIO**, Y LA FECHA DE **INICIO** ES EL **DÍA 25 DE MAYO DEL AÑO 2026**.
3) DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 12.45 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; DEBERÁ ENTREGAR A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN; DENTRO DE LOS **CINCO (05) DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA EQUIVALENTES AL 100% DEL IMPORTE DEL ANTICIPO QUE RECIBA Y AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, RESPECTIVAMENTE.
4) EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO, CONFORME LO DISPONE EL NUMERAL 12.49 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL **AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN** PODRÁ OPTAR POR NO FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO. EN ESTE CASO, EL **"LICITANTE"** SERÁ SANCIONADO POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 285 Y 286 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
5) DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 176 Y 181 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**; SE OTORGARÁ UN **ANTICIPO** DEL **30% (TREINTA POR CIENTO)** DEL IMPORTE DEL CONTRATO PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE DE SER EL CASO, ASÍ COMO OTROS INSUMOS QUE SE DEBAN SUMINISTRAR PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, EL CUAL SERÁ TRAMITADO ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LA ENTREGA DE LAS GARANTÍAS PREVIAMENTE SEÑALADAS.

PARA EL SUPUESTO DE QUE ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES ESTIME QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** SE HUBIERE SUSTANCIADO EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, SU REGLAMENTO Y LAS BASES QUE RIGIERON EL CONCURSO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE PODRÁ HACER VALER SU DERECHO MEDIANTE LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, EL CUAL DEBERÁ PROMOVERSE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA

PROCEDIMIENTO: **MC/DOP/01RP26/LPN-004**
PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) EJERCICIO FISCAL 2026
NÚMERO DE CONTROL INTERNO: **01RP26**

ADJUDICADA QUEDARÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA, EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, SE HACE CONSTAR LA ENTREGA DE COPIA SIMPLE DEL ACTA DEBIDAMENTE FIRMADA A CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES PRESENTES, PRECISÁNDOSE QUE DICHO ACTO SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL.

LEÍDA Y RATIFICADA LA PRESENTE ACTA POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, SE DECLARA FORMALMENTE CONCLUIDO EL ACTO DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: **"REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AV. JOSÉ MARÍA MORELOS, COLONIA ROMITA, UBICACIÓN COLONIA ROMITA, CUAUTITLÁN, MÉXICO"**, SIENDO LAS **10:45 HORAS** DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

LA FALTA DE FIRMA DE EL **"LICITANTE"** NO AFECTARÁ LA VALIDEZ NI LA EFICACIA JURÍDICA DEL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

POR EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
M. EN ING. FELIPE DE JESÚS JIMÉNEZ RAMÍREZ	**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
LIC. J. RICARDO GONZÁLEZ MARI	**SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**	SUBDIRECCIÓN JURÍDICA
C. VANIA PAOLA CONTRERAS REYES	**AUXILIAR JURÍDICO**	

PROCEDIMIENTO: **MC/DOP/01RP26/LPN-004**
PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) EJERCICIO FISCAL 2026
NÚMERO DE CONTROL INTERNO: **01RP26**

LIC. JAQUELINE DANA ISIS GONZÁLEZ OSORIO	**AUXILIAR JURÍDICO**	
C. MARIO EDUARDO GONZÁLEZ	**JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA DE OBRA Y CONTRALORÍA SOCIAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**	
ING. EDER JOSUÉ AGUILERA MARÍN	**JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL**	
LIC. JESSICA PADILLA ROMERO	**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CUENTA PÚBLICA DE LA SINDICATURA**	

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE / CARGO	FIRMA
SERVICIO INTEGRAL GKM, S.A DE C.V.	FERNANDA WACKELY FELEEZ SANCHEZ. ARQUITECTA.	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL **ACTA DE FALLO** DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. MC/DOP/01RP26/LPN-004** RELATIVA A LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: **REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AV. JOSÉ MARÍA MORELOS, COLONIA ROMITA, UBICACIÓN COLONIA ROMITA, CUAUTITLÁN, MÉXICO.**